Manizales, 27 de abril de 2020

Doctoras
MATILDA GONZALEZ GIL
Secretaria de Despacho
JENNIFER LONDOÑO JURADO
Jefe de Unidad de Géneros
Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género
Manizales

OBJETO: VINCULACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO PARA ATENDER SITUACIONES DE MUJER Y GÉNERO QUE ACUDAN A LA LÍNEA 123 DE LA CIUDAD DE MANIZALES EN CONSULTORIO ROSADO.

ALCALDIA
DE MANIZALES

ANTECEDENTES:

En el año 2012 se perpetuó el asesinato cruel y violento de una mujer, su nombre Rosa Elvira Cely este originó una movilización que ya se venía gestando en nuestro país debido a las violencias perpetuadas a las mujeres de diferentes condiciones, sin discriminar edad, condición social, raza, etc..., lo que generó para el bien de nuestra sociedad la ley 1761 de 2015 que reconoce el feminicidio como un delito autónomo donde el sujeto que realiza el hecho se encuentra con una norma que castiga de manera ejemplar esta conducta realizada a una mujer por el hecho de ser mujer.

Pero desafortunadamente una parte del aparato judicial y la misma sociedad que en su momento reprocharon el hecho y aplaudieron el nacimiento de un nuevo delito se quedaron con las prácticas y las creencias de antaño y lo que había sido un avance enorme en los derechos de las mujeres se enlodó en la práctica y en la cotidianidad haciendo que, el número de actos violentos contra la mujer no disminuya y lo peor con las herramientas necesarias para contrarrestar esta conducta. Lo mismo ocurre con los niños, niñas y adolescentes que bajo el la ley 1098 de 1996 llamada Código de la Infancia y la Adolescencia buscaron las protección de sus derechos, los cuales a la fecha desafortunadamente siguen violentados.

También nuestra Carta Magna nos dice en su artículo 13 que todos nacemos libres e iguales ante la ley y que por esta misma razón se protegerán nuestros derechos, pero como ocurre en los casos anteriores poco o nada sabemos del enfoque diferencial, de la discriminación positiva y mucho menos de respetar la diferencia.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

JUSTIFICACIÓN:

En el caso de las mujeres víctimas de la violencia, necesitamos crear una conciencia colectiva que empiece por enseñar a la mujer a empoderarse y que el hombre comience con la deconstrucción de las prácticas machistas que por cultura o por las razones que fuesen lo ha llevado a discriminar a la mujer de formas impensables. Para lo anterior debemos unir todas las fuerzas que luchan día a día contra este flagelo y aunar esfuerzos para que llevemos a aquellos que todavía no conocen o no han comprendido la magnitud del problema, las razones que nos mueven y así lograr que la mujer sea escuchada, sea valorada y sea por fin reconocedora de sus derechos. De igual forma debemos actuar en las demás situaciones, con los niños, niñas y adolescentes y con la demás población discriminada, en el sentido de que en el momento en que sentimos compasión, nos identificamos con el dolor ajeno y despertamos la solidaridad como sociedad y como funcionarios estamos creando una mejor calidad de vida para la comunidad.

OBJETIVOS:

Dar a conocer a los diferentes actores que hacen parte de todo el engranaje referente a los derechos de las mujeres víctimas de violencia basada en género, de los niños, niñas y adolescentes violentados, de la población LGTBI discriminada y de la demás población segregada de las diferentes herramientas jurídicas nacionales e internacionales de obligatorio cumplimiento y de los instrumentos administrativos para la atención y protección de esta población.

Por último quisiera dar las gracias por darme la oportunidad de participar en este proyecto, en lo personal siento una gran felicidad al trabajar con la población más vulnerable, de poder darlo todo y de poner mis conocimientos y algo de experiencia al servicio de mi ciudad.

PROPUESTA A DESARROLLAR Y FORMA DE REALIZARLA:

1. Realizar acompañamiento jurídico a las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTI que soliciten el servicio a través de la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género, en los casos que ingresen a través de la línea de salud mental, género y convivencia, los recibidos directamente en el consultorio y los remitidos por otras instituciones.
2. Actuar como apoderado judicial de las mujeres víctimas en procesos por violencia de género.
3. Actuar como representante de las personas LGBTI víctimas de violencia por perjuicio y discriminación.

Los puntos 1,2 y 3 los desarrollaré de acuerdo con la normatividad existente en nuestro país y los ordenamientos internacionales que se puedan aplicar en lo concerniente con las mujeres, las niñas, niños y adolescentes y personas LGTBI de

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

manera que las mismas sean escuchadas, se garantice su efectiva representación y se garantice el debido proceso.

4. Realizar talleres de sensibilización y prevención sobre la violencia de género contra las mujeres, violencia por prejuicio y discriminación y en los temas que considere la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género.

Aprovechando mi experiencia en docencia como catedrática de la Universidad de Manizales, realizaré capacitaciones, conversatorios y charlas a la población más vulnerable, se procurará llegar además a instituciones educativas de todo nivel y demás que soliciten nuestro acompañamiento.

5. Diseñar con el equipo de consultorio y la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género el sistema de registro y atención para hacer seguimiento a los casos de violencia en armonía con la información requerida en los sistemas de registro nacional.
6. Generar informes mensuales de los casos atendidos con su respectiva evolución y acompañamiento, empleando la información reportada en los formularios de atención.
7. Retroalimentar la plataforma virtual con la información de los casos atendidos.
8. Conocer las rutas de atención y orientar a las víctimas.
9. Remitir los casos a otras instancias e instituciones competentes de ser el caso.
10. Presentar un cronograma de trabajo mensual.
11. Proponer alternativas para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio.
12. Liderar la construcción de la red de asesoría jurídica en la ciudad.
13. Proyectar los convenios institucionales para la construcción de la red de asesoría jurídica en la ciudad.
14. Conceptuar a las instituciones que así lo requieran para el diseño de protocolos institucionales para la prevención y erradicación de las violencias.
15. Proponer estrategias encaminadas al fortalecimiento del sector justicia en la ciudad.

Para las anteriores propuestas actualizaré mis conocimientos de forma permanente para así poder responder de manera eficaz al trabajo encomendado y estaré en contacto continuo con las diferentes entidades que también se encargan de estos temas a nivel municipal y nacional para trabajar de manera mancomunada en el bienestar de la población vulnerable.

También me comprometo a realizar de manera oportuna y diligente lo mencionado a continuación:

1. Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato descrito en el alcance y/o concertados con el supervisor, de conformidad con el

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

cronograma, si el servicio a contratar así lo requiere, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta.

2. Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regule la materia y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.

3. Cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en los artículos 2.2.4.2.4.16 y 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, el cual reglamenta la afiliación al SGRL y demás normas que regulan la materia, en especial la práctica del examen médico pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado.

4. Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener la paz y salvo documental.

5. Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594/00 y a las tablas de retención documental.

6. Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público -SIGEP.

7. Cumplir con todas las obligaciones inherentes relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y control que adelanta el Municipio de Manizales.

8. Asistir y certificarse en la capacitación sobre inducción al Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, que programe la dirección de Talento Humano en cumplimiento del artículo 11 del decreto 1443 de 2014.

9. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del Supervisor designado.

10. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.

11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.

12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

13. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

14. Cumplir con las obligaciones antes mencionadas y demás que le señale el Municipio a través del Supervisor de contrato, y que tenga relación con el objeto contractual.

VALOR DE LA PROPUESTA.
3.114.000 mensuales.

Para finalizar manifiesto que de ser aceptada la propuesta seré juiciosa en la entrega de cronogramas y alternativas para el mejoramiento de la prestación del servicio y pondré de manera permanente mis conocimientos y mi persona para atender lo requerido en la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género.

ALCALDÍA
DE MANIZALES

Cordialmente,

CLARISA ORTIZ MÁRQUEZ
Abogada.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES